

Resolución

Nº 277/2026

Acta Ordinaria

Nº 021/2026

VISTO: La solicitud de reserva de lugar donde se ubica el food truck que pertenecía al Sr Vallespir de la Dra Anelise Gladys Gonzalez Nuñez CI:4665638-8 inserto en Exp 2026-81-1300-00254

CONSIDERANDO: que ese food Truck hace 25 años que se encuentra en el lugar y que la Sra debe realizar todos los trámites en Gerencia de Gestión Territorial de Atlántida , pero desde este Municipio no se encuentran objeciones para reservar el lugar

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Reservar el lugar siempre y cuando Gerencia de Gestión Territorial obtorgue el permiso

2) Comuníquese y hágase saber a la Dir. Gral de Descentralización y Participación y Unidad de Venta en Espacios y Vía pública

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analia Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas